Aviso de Convocatoria
Concurso de Méritos CM-SV-006-2026

La Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas (en adelante el Departamento) convoca a los interesados en participar en el proceso para seleccionar al contratista encargado de ejecutar Interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera al contrato de obra del proyecto, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP, VIVIENDAS BIFAMILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MARQUETALIA Y SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS." En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2, se hacen las siguientes precisiones:

1. Nombre y dirección de la Entidad contratante. Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Edificio La Licorera (Piso 4) del municipio de Manizales.
2. Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso a través de la plataforma del Secop II.
3. Objeto del contrato: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP, VIVIENDAS BIFAMILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE MARQUETALIA Y SALAMINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.", según las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones, precisando que las actividades asociadas a la ejecución del contrato están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

Códigos	Descripción
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

4. Modalidad de selección del contratista. En armonía con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de un concurso de méritos, modalidad prevista por el ordenamiento para la contratación de consultorías, entendiendo por tales al amparo del 2 inciso del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos que tienen por objeto la interventoría de obras públicas.

5. **Plazo: ocho (8) meses** de ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. Presentación de ofertas, **07/10/2026 a las 11:00 AM.** a través de la plataforma del Secop II.

7. **El valor estimado del contrato** y disponibilidad presupuestal. **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($330.630.996) INCLUIDO IVA**, valor que incluye IVA y todos los tributos generados por el mismo*, el valor del contrato derivado del proceso de selección, y todos los tributos generados por el mismo como estampillas (8%), garantías o pólizas, y demás gastos que genere el contrato en su legalización, ejecución y liquidación. Para tal proceso*

 Disponibilidad Presupuestal. El Departamento cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:**

 La Secretaria de Vivienda y Territorio como gestora del PDA Caldas para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad de Recursos:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No. CDP-DEPTO	**No. CDP-SPGR**	**Valor CDP**	**FECHA**
3500048940	1226	$330.630.996	23/07/2026 31/12/2026

8. Aplicación de acuerdos comerciales. Según el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* (M-MACPC-14) de la Agencia Nacional de Contratación, y en vista de la cuantía, el proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.

9. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

10. Convocatoria a Mipymes. Limitación Mipymes Conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto estimado para adelantar el presente proceso no supera la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), motivo por el cual procede la convocatoria limitada a Mipyme Nacional. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se invitan a las Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos mencionados. Cronograma y etapas del proceso de selección.

11. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, y uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

12. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

Actividad	**Fecha**	**Hora**
Publicación del aviso de convocatoria pública.	03/09/2026	5:00 PM
Publicación de estudios previos.	03/09/2026	5:00 PM
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	03/09/2026	5:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	10/09/2026	11:00 AM
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	15/092026	5:00 PM.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/09/2026	11:00 AM.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo.	16/09/2026	11:00 AM.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	22/09/2026	11:00 AM.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	28/09/2026	11:00 AM.
Plazo máximo para expedir adendas.	30/09/2026	11:00 AM.
Presentación de ofertas.	07/10/2026	11:00 AM.
Apertura de oferta (Sobre 1 - Habilitante y técnico).	07/10/2026	11:10 A.M.
Informe de presentación de ofertas.	07/10/2026	11:015A.M.
Publicación del informe de preliminar de evaluación de oferentes.	13/10/2026	5:00 PM..
Presentación de observaciones al informe de evaluación de oferentes.	16/10/2026	11:00 AM
Publicación de respuesta a las observaciones	20/10/2026	11:00 AM

presentadas al informe preliminar de evaluación		
Publicación del acto de adjudicación.	22/10/2026	11:00 AM
Legalización del contrato	28/10/2026	11:00 AM

* Fijado el orden de elegibilidad se aclara que consecuencia de la suspensión del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2013 (Procedimiento del Concurso de Méritos), que no habrá lugar a la revisión de la coherencia de la oferta económica del proponente calificado en el primer orden y, por tanto, no habrá celebración de audiencia (Cfr. Consejo de Estado, Sala Contencioso Administrativa, Radicado 11001032600020180006100(61463)).La verificación de la oferta se limitará a constatar que la misma no supere el presupuesto oficial. **Nota.** Cuando el interés público lo indique, el cronograma podrá ser modificado por el Departamento dentro de los términos dados por la Ley, por tanto, las prórrogas de plazos y fechas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes para la guarda de sus propios intereses. Resultará responsabilidad de los interesados verificar la publicación de los documentos que harán parte integral del pliego, precisando que el Secop II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) será el único canal de comunicación entre los proponentes y el Departamento para efectos de trámite de observaciones e intercambio de información.

12. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del Secop II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 03-09-2026

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio Departamento de Caldas

Proyectó: Carolina pinilla Suarez/ Abogada Contratista Carolina Pinilla S
Aprobó: Esteban Díaz Osorio/Jefe Unidad de Vivienda Esteban Díaz Osorio